



4to Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay 2018-2020

URUGUAY	En el mundo	En Latinoamérica
Índice de Democracia The Economist 2017	18	1
Índice de Transparencia Transparencia Internacional 2017	23	1
Índice de Libertad de Prensa Reporteros sin Fronteras 2018	20	2
Índice de Datos Abiertos World Wide Web Foundation	11	2
Índice de e-participación Naciones Unidas 2016	26	5

Hacia un Estado abierto.

Uruguay es el único país de Latinoamérica incluido dentro del grupo de democracias plenas y es el primer país de habla hispana en el Índice de Democracia (The Economist 2017).

Fortalecer la democracia requiere una construcción continua, impulsar cambios, estar abiertos a asumir nuevos desafíos y reconocer el valor del conocimiento colectivo. Nunca son

suficientes los esfuerzos que desde el gobierno se deben realizar para impulsar acciones que promuevan la transparencia, la participación, la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos.

En septiembre de 2011, Uruguay se adhiere a la AGA, en octubre de 2011, se crea un Grupo de Trabajo por Resolución de Presidencia de la República del 22 de noviembre de 2011 y se encomienda a AGESIC la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo integrado inicialmente por AGESIC, OPP, MEF, MRREE, INE, UAIP. La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) ha aportado una metodología de trabajo que procura compromisos concretos y consensuados con los diferentes actores.

En el período 2012-2014, Uruguay implementa su 1er. Plan Nacional, el que contenía 18 compromisos y fue aprobado por Decreto del Poder ejecutivo en agosto de 2012.

En el período 2014-2016, implementa su 2do. Plan de acción. Para la creación de este segundo plan se desarrollan mesas de diálogo con la participación de 27 organismos públicos, 13 organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia y el sector empresarial. El plan contó con 40 compromisos y fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo en noviembre de 2014.

En el período 2016-2018, implementa su 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, que estableció 75 compromisos con 212 metas agrupados en 12 ejes temáticos; 26 compromisos fueron generados total o parcialmente a través del mecanismo de Mesas de Diálogo con la participación de actores de gobierno, sociedad civil y la academia. Los 12 ejes temáticos buscaron integrar los pilares y valores del Gobierno Abierto (Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación y Colaboración Ciudadana e Innovación Tecnológica) en diferentes políticas públicas específicas: Participación Ciudadana, Monitoreo de Derechos Humanos; Justicia, anti-corrupción; Medio ambiente; Empresas, industria y energía; Educación, Salud y cuidados; Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas; Desarrollo social; Acercamiento a la ciudadanía; Finanzas públicas; Gobiernos Departamentales.





El 4to Plan de Gobierno Abierto de Uruguay fue diseñado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, formalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016. El Grupo de trabajo en su conformación actual cuenta con la participación de representantes de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística, Unidad de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria Energía y Minería, Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del a República, y miembros de DATA, Uruguay Transparente, Cotidiano Mujer y CAinfo en representación de la sociedad civil organizada, a través de la Red de Gobierno Abierto. AGESIC en su rol de articulador implementó todas las etapas del mismo para lograr la construcción del presente plan.

Durante el proceso participaron 65 instituciones públicas (4 Gobiernos Departamentales: Montevideo, Rivera, Canelones, Paysandú), 17 organizaciones de la Sociedad Civil, 1 Cámara empresarial, 5 instituciones académicas, 4 organismos multilaterales.

Uruguay en su 4to Plan de Acción establece 39 compromisos de 28 Instituciones del Estado, que se encuentran agrupados en 11 ejes temáticos, 21 de los compromisos integran demandas totales o parciales de actores de la Sociedad Civil que participaron de las actividades del proceso de cocreación, o integran demandas presentadas a través de la plataforma de gestión de propuestas.

Partiendo del reconocimiento que la protección universal y la promoción de los derechos humanos son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas, el 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay integra un conjunto de iniciativas que permiten fortalecer el respeto al Estado de Derecho, el acceso equitativo y efectivo a los derechos fundamentales y a la participación de todos los sectores de la sociedad.

Compromisos

A continuación, se detallan cada uno de los 11 ejes temáticos y se enumeran los distintos compromisos contenidos en ellos:

Eje temático		Compromisos
1.	Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales	 1.1. Implementación del Plan Nacional de Aguas. 1.2. Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales. 1.3. Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos.
2.	Igualdad de género y generaciones	 2.1. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres. 2.2. Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos. 2.3. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas.
3.	Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado	3.1. Sistema de recepción y procesamiento de denuncias.3.2. Datos de los procesos electorales.
4.	Acceso a la información pública	 4.1. Índice Nacional de Transparencia. 4.2. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública. 4.3. Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay. 4.4. gub.uy: el Estado más cerca.





Eje temático Compromisos		Compromisos
5. Justicia Abierta		5.1. Acceso a los procesos judiciales.
		5.2. Audiencias públicas en video.
		5.3. Transparencia de información estadística del Poder Judicial.
6.	Municipios abiertos del Departamento de Canelones	6.1. Municipios abiertos.6.2. Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal.
7.	Promoción de sociedades más participativas	7.1. Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana.
	participativas	7.2. Cultura de Gobierno Abierto.
		7.3. Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza.7.4. Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
		7.5. Elaboración de Informes de DDHH: Nuevo proceso participativo.
8.	Equidad, desarrollo y ciudadanía	8.1. Construir una estrategia nacional de desarrollo sostenible hacia 2050.8.2. Mirada de género y juventud en el medio rural.8.3. Observatorio de igualdad y no discriminación.
		8.4. Uruguay Concursa: Ilamados para personas con discapacidad y afrodescendientes.
		8.5. Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales.
		 8.6. Programas sociales de los Gobiernos Departamentales. 8.7. Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020).
		8.8. Catastro Abierto.
9.	Transparencia y Rendición de cuentas	9.1. Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria.9.2. Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética.
		9.3. Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM.9.4. Información de las mercaderías incautadas y de la operativa de comercio exterior.
		9.5. Rendición de cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera.
10.	. Salud y bienestar	 10.1. Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada.
		 Registro de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública en formatos abiertos.
11.	. Internet de las cosas	11.1. Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT).
		11.2. Estrategia sobre ciberseguridad para Internet de las cosas.









4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020





Contenido

Contenido	2
Introducción	5
Esfuerzos realizados hasta la fecha	6
Gobierno de Cercanía	6
Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes	7
Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación	8
Observatorio de Información institucional sobre la política socio educativa del INISA	8
Transparencia de información estadística del Poder Judicial	9
Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	9
Plan Nacional de Aguas	10
Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa	11
Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad	12
Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos	12
Portal de Transparencia Presupuestaria	12
Resultados Electorales en formato de datos abiertos	13
Ver otros avances	14
Proceso de desarrollo y seguimiento	15
Liderazgo y articulación del proceso	15
Desafíos establecidos	15
Etapas del Proceso	16
Seguimiento del Plan	18
Compromisos	20
1. Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales	21
1.1. Implementación del Plan Nacional de Aguas	21
1.2. Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales	24
1.3. Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos	27
2. Igualdad de género y generaciones	30
2.1. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres	30
2.2. Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos.	34
2.3. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata Tráfico y Explotación de personas	
3. Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado	39
3.1. Sistema de recepción y procesamiento de denuncias	39
3.2. Datos de los procesos electorales	41
4. Acceso a la información pública	43
4.1. Índice Nacional de Transparencia	43
4.2. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información	





	Públi	ca	46
		erspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de	
		lay	
	_	ub.uy: el Estado más cerca	
5.		sticia Abierta	
	5.1.	Acceso a los procesos judiciales	
	5.2.	Audiencias públicas en video	
	5.3.	Transparencia de información estadística del Poder Judicial	
		inicipios abiertos del Departamento de Canelones	
	6.1.	Municipios abiertos.	61
	6.2. munic	Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel ipal.	63
7.	Pro	moción de sociedades más participativas	6
	7.1.	Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana	65
	7.2.	Cultura de Gobierno Abierto	67
	7.3.	Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza.	69
	7.4.	Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos	72
	7.5.	Elaboración de informes de DDHH: Nuevo proceso participativo	75
8.	Eq	uidad, desarrollo y ciudadanía	7
	8.1.	Construir una estrategia nacional de desarrollo sostenible hacia 2050	78
	8.2.	Mirada de género y juventud en el medio rural	81
	8.3.	Observatorio de igualdad y no discriminación.	84
	8.4.	Uruguay Concursa: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes	86
	8.5.	Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales	88
	8.6.	Programas sociales de los Gobiernos Departamentales.	92
	8.7. protec	Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y ción jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020)	94
	8.8.	Catastro Abierto	96
9.	Tra	nsparencia y Rendición de cuentas	9
	9.1.	Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria	98
	9.2.	Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética	101
	9.3.	Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM	103
	9.4.	Información de las mercaderías incautadas y de la operativa de comercio exterior	106
	9.5.	Rendición de cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera	108
10		Salud y bienestar	11
	10.1.	Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada	110
	10.2.	Registro de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública en formatos abiertos	112
11	. Int	ernet de las cosas	11
	11.1.	Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)	114
	11.2.	Estrategia sobre ciberseguridad para Internet de las cosas	116
Pa	rticipa	ntes de la creación del Plan	11
Gl	osario	de abreviaciones	12





En la elaboración de este documento se ha buscado que el lenguaje no invisibilice ni discrimine a las mujeres y a la vez que el uso reiterado de /o, /a, los y las etc., no genere una sobrecarga y dificulte la lectura.





Introducción

Hacia un Estado abierto.

Fortalecer la democracia requiere una construcción continua, impulsar cambios, estar abiertos a asumir nuevos desafíos y reconocer el valor del conocimiento colectivo. Nunca son suficientes los esfuerzos que desde el gobierno se deben realizar para impulsar acciones que promuevan la transparencia, la participación, la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos.

Partiendo del reconocimiento que la protección universal y la promoción de los derechos humanos son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas, el 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay integra un conjunto de iniciativas que permiten fortalecer el respeto al Estado de Derecho, en el acceso equitativo y efectivo a los derechos fundamentales y a la participación de todos los sectores de la sociedad.

Con el ingreso a la Alianza de Gobierno Abierto en 2011, Uruguay se propuso desde el inicio generar nuevos espacios de propuesta, implementar procesos que permitan la gestión de las ideas ciudadanas, evolucionar los procesos de construcción de los planes de acción a partir de la retroalimentación de los participantes, e impulsar el concepto de "Abierto por defecto" como valor de las diferentes políticas públicas.

Esto último ha sido objeto de priorización en varios de los compromisos establecidos en el presente plan de acción donde los pilares de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas se integran en cada una de las etapas de diseño y/o implementación de los compromisos, no solamente en el reconocimiento y atención a la demanda.

Un desafío adicional establecido en este último proceso ha sido incorporar la perspectiva de género en los compromisos asumidos, dando un salto en calidad en materia de formulación e implementación de los planes. Un Plan Nacional que incluya la igualdad de género desde su diseño pone en marcha un instrumento fundamental para garantizar un Estado transformador y generador de justicia social.

El país y cada una de sus instituciones llevan adelante un esfuerzo sostenido para desarrollar diferentes iniciativas que permitan avanzar hacia un gobierno abierto en Uruguay, más allá de los compromisos establecidos en los planes de acción. Se reconoce a su vez la importancia de que sea transversal a todos los niveles y poderes de gobierno, aspirando a una política de Estado Abierto.





Esfuerzos realizados hasta la fecha

A continuación se presentan los resultados de algunas de las iniciativas impulsadas a través del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, el resto de los avances pueden ser consultados a través del Mirador de Gobierno Abierto.

Gobierno de Cercanía



Los Consejos de Ministros se desarrollan periódicamente en distintos lugares del país, todas las personas pueden participar. Los Ministros reciben a los representantes locales que plantean sus inquietudes y necesidades, se registran y sistematizan, y se generan compromisos para atenderlas. Luego el Consejo informa sobre los avances del programa de gobierno, ya sean proyectos o iniciativas, y los vecinos pueden realizar reclamos, sugerencias y propuestas al Presidente y los Ministros.

Como compromiso del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, se desarrolló un nuevo espacio para informar a la ciudadanía sobre los avances de los compromisos asumidos en los Consejos de Ministros, donde se puede ver el estado de implementación de cada uno de ellos: https://www.gub.uy/gdc/







Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

El Consejo Nacional de Juventudes se crea como una herramienta para contar con la voz de los jóvenes de todas partes del Uruguay. Cada uno de ellos, con diversidad de intereses y proyectos de vida, discuten y evalúan la realidad nacional, pero por sobre todas las cosas ponen la mirada en el futuro, en cómo transformar el Uruguay y acercarlo al proyecto de país que ellos quieren.

Los días 25 y 26 de noviembre de 2016 en Montevideo, se realizó el <u>Lanzamiento del Consejo Nacional de Jóvenes</u>. Esto significó el inicio de los espacios de participación en las ciudades capitales de los 19 departamentos invitando a la participación juvenil en cada localidad y departamento



Se eligieron entre los jóvenes de cada mesa departamental a dos representantes responsables de transmitir las necesidades y problemáticas en los encuentros nacionales, para así pensar posibles acciones de trabajo. Se busca que el consejo pueda nutrir a las mesas y a su vez las mesas proponer temas al consejo nacional. Las decisiones se toman por mayoría.

En sus reuniones tratan temas como: descentralización, trabajo, emprendimientos, voluntariado, formas para que se reconozcan a las personas jóvenes como actores políticos con participación y voto para resolver por ellos mismos los problemas de las diferentes realidades.

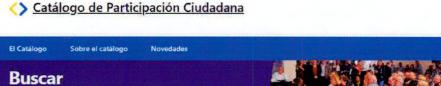
Ver audiovisual del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes.





Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación

Se creó el Catálogo Nacional de Ámbitos de Participación Ciudadana. Para ello se relevó la información sobre los ámbitos de participación ciudadana institucionalizada abiertos por el Estado a través de canales formales o institucionales en sus tres niveles de gobierno -Nacional, Departamental y Local- con el fin de contar con un primer mapa de los espacios existentes, sus características, agenda de actividades y darlos a conocer a la ciudadanía a través de un Catálogo en línea unificado y de acceso público.

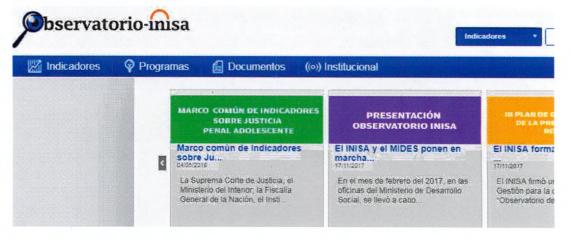




El diseño y desarrollo se realizó a través de un proceso participativo y con el apoyo de UNESCO. En forma paralela se lograron otros subproductos tales como:

- Metodología de relevamiento.
- Primer propuesta sobre indicadores de participación ciudadana

Observatorio de Información institucional sobre la política socio educativa del INISA





Uruguay Digital



El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) tiene como objetivo esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho. Como una primera etapa necesaria para el seguimiento y evaluación de la gestión así como la generación de datos estadísticos, se creó el Observatorio de Información institucional y Datos estadísticos sobre política socio educativa en el INISA, en las diferentes etapas del tránsito institucional.

Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Para facilitar el uso y comprensión de los datos de la actividad judicial en nuestro país (Información publicada en el Anuario Estadístico), el Departamento de Estadísticas del Poder Judicial desarrolló un panel de visualización que permite acceder a la información por Departamento, por categoría, por asuntos iniciados, expedientes en trámite y sentencias.



¿Cuántos jueces hay en tu Departamento?, ¿Cuántos se dedican a temas penales? ¿Cuántas sentencias dictan? ¿Cómo se distribuyen según la categoría de la sede y el Departamento? ¿Cuántos asuntos fueron iniciados, cuántos expedientes en trámites, cuántas sentencias definitivas?

Acceder al visualizador

Asimismo se publicaron en el catálogo nacional de datos, las bases de micro-datos correspondientes a los informes estadísticos del Poder Judicial referidos a procesos concluidos en materia Penal, Adolescente y Faltas; geo referenciando los datos correspondientes a asuntos iniciados en materia de Violencia Doméstica y datos correspondientes a procesos concluidos en materia de Faltas en el Departamento de Montevideo.

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Con el fin de sensibilizar e instruir sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de prevención en lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de sujetos obligados del sector no financiero, la SENACLAFT (organismo estatal que supervisa y fiscaliza a los sujetos obligados del sector no financiero), desarrolló un plan de capacitación





dirigido a los actores involucrados (escribanos, inmobiliarias, usuarios de zonas francas, rematadores y demás actividades y profesiones no financieras).

Acceder a los <u>Cursos en línea</u>, que a la fecha tiene 2.872 personas inscriptas y 1128 que lo han aprobado.

Ver audiovisual de Capacitación.

Adicionalmente se propuso identificar las brechas existentes en la legislación actual para proponer un marco normativo que sea más eficaz en la construcción de un sistema nacional anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo. Se buscó trabajar en el diagnóstico de la situación de cada uno de los sectores (Inmobiliario, Administradores de Sociedades, Casinos, Zonas Francas y Rematadores) respecto a los riesgos a los que se ven enfrentados. Se implementó un espacio de participación a través de 28 reuniones de las cuales participaron más de 30 representantes de diversas Asociaciones, Cámaras y sujetos obligados en general de los 5 sectores. En todas las instancias hubo un excelente relacionamiento y quedó instaurado como un ámbito permanente de intercambio de experiencias y opiniones.

Se presentaron ante el Parlamento dos proyectos de ley:

- Proyecto de Ley integral contra el lavado de activos el cual se aprobó en la Ley N°19.574 promulgada el 20 de diciembre de 2017.
- · Proyecto de Ley integral anti-terrorismo.

Plan Nacional de Aguas

Uruguay avanza en la gestión integrada y participativa de las aguas.

En 2017, Uruguay aprobó su primer Plan Nacional de Aguas. El plan reúne compromisos asumidos por diferentes instituciones públicas y privadas; y proyecta las expectativas de la sociedad en esta temática a través de objetivos y líneas de acción concretas. Además, establece los lineamientos generales para el desarrollo de los planes regionales y locales.

El Plan Nacional de Aguas se ordena en torno a tres grandes objetivos: el agua para un desarrollo sostenible, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías.

El plan fue construido a través de un proceso participativo en el que participaron unas 2000 personas (representantes de instituciones, academia y organizaciones de la sociedad, así como personas a título individual). Al finalizar este proceso, la DINAGUA, procesó e integró los aportes en un documento final. El MVOTMA elevó el documento final al Gabinete Ambiental y el Poder Ejecutivo lo aprobó por el decreto N° 205/017 el 31 de julio de 2017.







Ver Campaña de difusión y sensibilización a la ciudadanía.

Ver audiovisual del Plan Nacional de aguas.

Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de Tiempo Completo: una alternativa participativa

Las escuelas de tiempo completo disponen de un presupuesto para el mantenimiento edilicio que debe ser utilizado y priorizado a través de un proceso participativo. Para lograrlo se elaboró una metodología para mejorar la participación ciudadana en el mantenimiento edilicio de las Escuelas de

Tiempo Completo. La metodología propuesta permite llevar a cabo la priorización de las obras de mantenimiento en las Escuelas de Tiempo Completo a través de la implementación de un proceso participativo que permita a la comunidad ser parte de la toma de decisiones.

El proceso de priorización de las obras de mantenimiento edilicio se integra de 6 etapas partiendo desde la identificación de las necesidades, integrando etapas informativas, consultivas, de rendición de cuentas y de evaluación, así como todas las actividades básicas que deben integrarse en un proceso participativo:



La metodología propuesta se implementó en las 5 escuelas de tiempo completo que recibieron partidas de mantenimiento en la Inspección Canelones Este: Escuela N° 47, Rincón de Carrasco, Escuela N° 81, Rincón de Pando, Escuela N° 186 Parque del Plata, Escuela N° 268 Pinar Norte, Escuela N° 295, Pinamar Norte. En el marco de estos proyectos pilotos se está realizando una evaluación y sistematización de las lecciones aprendidas, para que la propuesta de Formalizar el mantenimiento edilicio en Escuelas de tiempo completo a





través de una metodología participativa pueda ser replicada en todas las escuelas de tiempo.

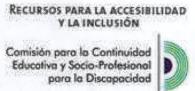
Inclusión y continuidad educativa de las personas con discapacidad

Con fecha 20 de marzo de 2017 se aprobó el <u>Protocolo de</u> <u>Actuación para la Inclusión de personas con discapacidad</u>, en centros educativos, entrando en vigencia desde esa fecha y siendo aprobado posteriormente por Codicen.



El proceso de elaboración de este protocolo se realizó en distintas etapas y con la incorporación a ellas de todos los actores involucrados en la temática, se realizó una consulta abierta y publica a la sociedad civil y al Grupo de Trabajo en Educación Inclusiva (GT-EI), de sociedad civil.

Entre todos definieron el proceso para sistematizar y ajustar la normativa vigente vinculada a la inclusión educativa de personas con discapacidad en el sistema educativo formal, logrando llegar a una propuesta acordada.



Además, se encuentra disponible la Guía de Recursos para la Accesibilidad e Inclusión, la cual cuenta con los criterios para la información de disponibilidad, accesibilidad y pertinencia.

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) realizó en conjunto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) un relevamiento de la información de recursos existentes, con el asesoramiento en materia de accesibilidad del Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva y organismos de la CCESPD. La misma se aplicó a nivel del sistema educativo y se complementa con recursos sociales relevados por MIDES.

Criterios sobre entrega de información en materia de violaciones de Derechos Humanos

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), realizó un documento sobre criterios de violaciones de Derechos Humanos, que fue presentado a todos los interesados (tanto organismos como sociedad civil involucrados con la temática). Se recibieron aportes para elaborar el documento final que se dará a conocer a través de talleres de capacitación.

Acceder a los criterios

Portal de Transparencia Presupuestaria

La transparencia es una cuestión binaria. Se es o no se es transparente.

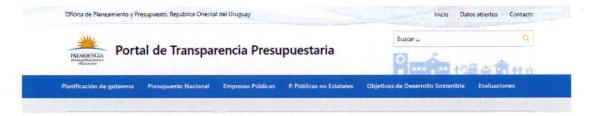
Uruguay ha decidido serlo y, con esa convicción, ha concebido y ejecutado distintas herramientas que aportan a su consolidación, particularmente dentro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).





El último producto puesto en funcionamiento es el <u>Portal de Transparencia Presupuestaria</u>, incluido como uno de los setenta y cinco compromisos en el 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.

Este portal es un sitio web temático que ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional, y sus resultados.



Como herramienta de Gobierno Abierto aspira a contribuir a la Transparencia y Participación Pública Fiscal y su objetivo es mejorar la difusión y usabilidad de la información publicada, brindando a diferentes segmentos de público aquella que más le puede interesar, en el formato que le resulte más apropiado.

Ver audiovisual del Portal de Transparencia Presupuestaria.

Resultados Electorales en formato de datos abiertos

Actualmente la Corte Electoral, publica en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos los datos de cada proceso electoral que organiza: Resultado Elección Caja de Profesionales 2017, Elección Conaprole 2016, Elección Caja Notarial 2016 y las últimas elecciones nacionales del año 2014.



Asimismo se definió un modelo de publicación de los datos creado a través de un espacio colaborativo integrando los equipos técnicos de la Corte Electoral, el Grupo de Trabajo de Datos abiertos articulado por AGESIC y representantes de la sociedad civil y la academia. El modelo acordado será aplicado en las próximas elecciones nacionales.





Ver otros avances

El resto de los avances puede ser consultado a través del Mirador de Gobierno Abierto, herramienta de monitoreo utilizada por Uruguay y que permite que los ciudadanos conozcan cuales son las iniciativas que integran los planes de acción. Además permite realizar el seguimiento, visualizar el nivel de cumplimiento de cada meta, y acceder a la información de contacto de cada uno de los responsables de los proyectos para poder realizar consultas directamente.



http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml

Es importante destacar, que existen múltiples iniciativas desarrolladas en Uruguay que promueven la Transparencia, la Participación Ciudadana y la Rendición de cuentas, más allá de los planes de Gobierno Abierto.





Proceso de desarrollo y seguimiento

Uruguay elaboró el 4° Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto a través de un proceso participativo que implicó un diálogo constante y la activa participación de representantes de las instituciones públicas, de la sociedad civil organizada, de la academia y del sector privado.

Liderazgo y articulación del proceso

El proceso fue diseñado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, formalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016. AGESIC en su rol de articulador implementó todas las etapas del mismo para lograr la construcción del presente 4to Plan.

El Grupo de trabajo en su conformación actual cuenta con la participación de representantes de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Estadística, Unidad de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, y miembros de DATA, Uruguay Transparente, Cotidiano Mujer y CAinfo en representación de la sociedad civil organizada, a través de la Red de Gobierno Abierto.

Desafíos establecidos

Para la creación del 4° Plan de Acción se consideraron las experiencias de planes anteriores y se establecieron criterios y desafíos que permitan generar una mejora continua del mismo.

- Generar mecanismos que permitan una participación descentralizada a nivel de territorio. Para eso se definió la utilización de herramientas en línea para la gestión de las propuestas ciudadanas y la consulta pública.
- 2. Criterios de priorización de las propuestas: las propuestas deberían haber sido cocreadas, aportar a una política pública prioritaria: como por ejemplo medio ambiente, salud, educación, género, derechos humanos, trabajo, etc.; ser relevantes y tener impacto en comunidades locales o una población; específica con descentralización territorial y transversalidad temática, contribuir a los ODS.
- 3. Incorporar en los compromisos el enfoque de derechos





Etapas del Proceso

El proceso se desarrolló en 4 etapas:



Para la construcción se establecieron espacios y plataformas de diálogo y cocreación efectivizándose a través de mesas de diálogo, grupos de trabajo y talleres específicos para debatir e intercambiar ideas y propuestas de compromisos para el plan con el objetivo que desde su concepción estuvieran representados la mayor cantidad de actores involucrados. La totalidad de las ideas fueron registradas, sistematizadas, analizadas, y canalizadas a los organismos correspondientes analizando su viabilidad.

Propuestas

- Cantidad de propuestas en la plataforma (https://plan.gobiernoabierto.gub.uy/proposals):
 56
- Cantidad de propuestas totales: 87.1

En la implementación se integraron equipos técnicos y autoridades de organismos, espacios académicos, diferentes ámbitos de la sociedad civil y se establecieron canales de validación directos con las autoridades nacionales lo que se vio plasmado en la apropiación y toma de decisiones conjuntas donde el gobierno, la sociedad civil y otros actores del proceso lo desarrollaron de forma conjunta.

Participantes

Cantidad de personas que participaron en el proceso: **217** 141 mujeres y 76 hombres.

- 176 representantes de organismos públicos
- 23 representantes de organizaciones de la sociedad civil, 2 de los cuales representan organizaciones de segundo nivel
- 10 representantes de la academia,
- 5 representante de organismos multilaterales
- 3 representantes del sector privado.

¹ En el caso de las propuestas presentadas en la Mesa de datos se consideraron agrupados por temáticas vinculadas. Por ejemplo: Datos demandados de la temática medioambiente, de la temática Educación, etc.





Etapas

El desarrollo del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto fue estructurado en 4 etapas, establecidas por el Grupo de Trabajo en su fase de diseño.

Etapa 1: Generar ideas y propuestas

La primera etapa del proceso implicó la generación de ideas y de propuestas por parte de la ciudadanía, de la sociedad civil organizada, de la academia, del sector privado o de representantes de organismos públicos. Se generaron propuestas en forma virtual a través de una plataforma web o participando en instancias presenciales de cocreación como las mesas de diálogo y talleres. Todas las propuestas estuvieron publicadas en la plataforma de gobierno abierto para que todas las personas pudieran conocerlas y comentarlas.

Etapa 1 Generar Ideas y Propuestas

Actividades presenciales realizadas

	Actividad	Participantes
9/5	Mesa de Trabajo de Datos Abiertos	51 Participantes: 24 Org, 7 Soc. Civil, 2 Multilaterales
24/5	Mesa de encuentro de Mujeres Rurales	45 participantes: 4 Org, 15 Rep de Mujeres Rurales, 16 Rep de Jóvenes Rurales
13/6	Mesa de Diálogo de Transparencia, Anticorrupción y ética pública – Apoyo UNESCO	38 participantes: 18 Org, 5 Soc. Civil, 2 Academia
27/6	Mesa de Trabajo Género, Datos de femicidios y Violencia de Género - Apoya ILDA, MI, Inmujeres, OPP	31 representantes de organismos del Estado y 7 sociedad civil.
4/7	Mesa de Trabajo Desarrollo Sostenible (Energía, Industria, Medio Ambiente, Trabajo, Producción) - Apoya OPP y MVOTMA	45 representantes de organismos del estado, 5 de sociedad civil y 3 de organismos internacionales.
13/7	Mesa de Trabajo de Derechos Humanos y Políticas Sociales – Apoya Sec. Der Humanos y MIDES	44 participantes, 37 organismos del Estado, 5 representantes de sociedad civil y 2 de Academia
26/7	Taller de datos abiertos de Corte Electoral	13 representantes de organismos del estado, 4 de sociedad civil y 6 de academia.

Etapa 2: Armado y priorización de propuestas.

Todas las propuestas y sus comentarios fueron sistematizadas y analizadas por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, para ser priorizadas según el documento "Criterios para integración de compromisos", simultáneamente para la construcción de los compromisos, se realizaron reuniones específicas con los organismos públicos y referentes de sociedad civil implicados en los posibles compromisos.

Los organismos del Estado analizaron la viabilidad de implementación dentro de los dos años de ejecución que dispone el plan. Las propuestas que se consideraron viables evolucionaron en compromisos que integran el presente Plan.

Con el objetivo de compartir los compromisos, mejorar y potenciar las propuestas presentadas en la primera etapa del proceso de construcción de ideas y propuestas de compromisos, se realizó un taller de cocreación que arrojó la versión de compromisos generados que se publicó en la consulta pública.





Etapa 3: Consulta Pública

Las propuestas que evolucionaron en compromisos se llevaron a consulta a través de la plataforma de Gobierno Abierto a efectos de recabar aportes que contribuyeran a su mejora y enriquecimiento.

La Consulta Pública estuvo abierta durante 10 días, donde sociedad civil y ciudadanía en general pudieron realizar aportes y mejorar los compromisos.

Etapa 4: Aprobación y publicación del 4º Plan

Una vez finalizada la Consulta Pública, en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto se trabajó en la creación de la versión final del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la que fue validada por las autoridades de los organismos y por la Presidencia de la República para su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

Información detallada del proceso: Ver Anexo I

Seguimiento del Plan

El proceso de seguimiento del 4to Plan de Acción será realizado a través de diferentes mecanismos:

- 1. Herramienta de seguimiento y monitoreo: Mirador de Gobierno Abierto.²
 - Cada responsable de los compromisos reportará los avances a través de la herramienta web, de manera que permita realizar el seguimiento de los avances en forma continua, visualizar el nivel de cumplimiento de cada meta, y acceder a la información de contacto de cada uno de los responsables de los proyectos para poder realizar consultas directamente.
- Informes semestrales de seguimiento.
 Cada 6 meses se realizan informes de seguimiento, que se publicarán en formatos de datos abiertos y se podrá acceder a través de un <u>Panel de visualizaciones de</u> informes.³

 $[\]frac{https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:datosAbiertos:da_avance_comp.wcdf/generatedContent$



² http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/faces/inicio.xhtml





3. Mesa de Seguimiento

Al finalizar el primer año de ejecución, se desarrollará una instancia presencial con representantes de cada uno de los compromisos y representantes de sociedad civil interesada en cada iniciativa. Esta instancia tiene por objetivo compartir y evaluar los avances, aprendizajes y lecciones aprendidas, así como también detectar potenciales riesgos de cumplimiento.

4. Informes de autoevaluación país

Se realizarán dos informes de autoevaluación, al finalizar el primer año y el segundo año de ejecución.

5. Perspectiva de género

En el proceso de seguimiento se introducirá la especificación de indicadores que permitan visualizar la perspectiva de género en el seguimiento y desarrollo de los compromisos.





Compromisos

Uruguay establece 39 compromisos que se encuentran agrupados en 11 ejes temáticos, 21 de los compromisos integran demandas totales o parciales de actores de la Sociedad Civil que participaron de las actividades del proceso de cocreación, o integran demandas presentadas a través de la plataforma de gestión de propuestas.

Ejes temáticos

- 1. Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales
- 2. Igualdad de género y generaciones
- 3. Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado
- 4. Acceso a la información pública.
- 5. Justicia Abierta
- 6. Municipios abiertos del Departamento de Canelones
- 7. Promoción de sociedades más participativas
- 8. Equidad, desarrollo y ciudadanía
- 9. Transparencia y Rendición de cuentas
- 10. Salud y bienestar
- 11. Internet de las cosas

En el presente plan se integran proyectos de 28 instituciones del Estado.

A continuación, se detallan los organismos responsables de los compromisos:

AGESIC, ANEP - CODICEN - CES- CETP, Corte Electoral, FNR, Gobiernos Departamentales (Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones e Intendencia de Rivera), INC, INJU, JUTEP, MEC, MEF - DNA, MEF- DNC, MGAP, MIDES - DINEM, MIDES - Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, MIDES - INMUJERES, MIDES - PRONADIS, MIEM- DNE, Ministerio del Interior, MSP, MVOTMA - DINAGUA, Presidencia de la República, MVOTMA - DINAMA, MVOTMA - Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/ Grupo de Trabajo PMRV, MRREE, ONSC, OPP, OPP - AGEV, Poder Judicial, Secretaría de Derechos Humanos y UAIP.





Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales

1.1. Implementación del Plan Nacional de Aguas

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a diciembre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y el Conocimiento (AGESIC)

Compromiso existente

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Construir colectivamente los planes regionales de cuenca previstos en el "Plan Nacional de Aguas".

Fortalecer los espacios de participación presenciales existentes mediante la incorporación de herramientas digitales.

Promover la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos para la construcción de una nueva cultura del agua.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Para poder construir planes de gestión integrada de los recursos hídricos que cuenten con sostenibilidad política, social y ambiental es necesario un proceso participativo que involucre a todos los actores con vinculación a la cuenca.

Para ello es imprescindible asegurar información y herramientas de comunicación y construcción de lenguajes comunes entre los actores participantes, promover la educación para el agua en todos los niveles.

Existe demanda por parte de diferentes actores de la sociedad civil de datos en formatos abiertos vinculados con los recursos Hídricos del Uruguay, que ha sido presentada en diferentes espacios de participación En este sentido, se requiere continuar avanzando en facilitar el acceso a los datos relacionados al uso del agua y del territorio de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso contribuye a la estrategia nacional establecida en el Plan Nacional de Aguas, particularmente con el desarrollo los siguientes programas del Plan: 6 - Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, 9 - Fortalecimiento y coordinación institucional y 10 - Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades.

El desarrollo de una estrategia de comunicación con herramientas tecnológicas, poner a disposición la





información y el desarrollo de metodologías participativas permitirán a los actores con vinculación a las respectivas cuencas colaborar en la construcción de los planes y la asunción de compromisos desde la diversidad de inquietudes, perspectivas y capacidades.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La implementación del Plan Nacional de Aguas es una fuerte apuesta a la participación de la población en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos. Y aporta directamente a la transparencia de los procesos involucrados y de la información relativa a las cuencas hidrográficas y las aguas.

Por estos motivos el plan es de la relevancia para la transparencia y la participación pública. Además, el Plan prevé en forma periódica la rendición de cuentas de los avances registrados.

Información Adicional

El Plan Nacional de Aguas (PNA) se enmarca en la Ley 18.610 de Política Nacional del Agua que reglamenta el art.47 de la Constitución de la República. El mencionado plan aporta directamente al Plan Nacional Ambiental (en proceso de consulta), a la Política Nacional de Cambio Climático, a la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Avanzar en la implementación de la gestión integrada de las aguas de las cuencas y acuíferos nacionales y transfronterizos, así como continuar con la implementación de los planes y programas del Plan Nacional de Aguas, contribuye a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y particularmente al Objetivo 6 (Agua limpia y Saneamiento. En el mismo sentido el fortalecimiento de los espacios de participación en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Aguas contribuye al cumplimiento de los ODS.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Formular al menos 5 planes de gestión integrada de recursos hídricos a través de un proceso participativo fortaleciendo los espacios formales de participación (Consejos regionales de recursos hídricos) y desarrollando otras instancias de participación ciudadana, integrando a los diversos actores vinculados a la gestión del agua (gobierno, usuarios y sociedad civil). Se promoverá la participación equitativa de mujeres y varones en los diferentes espacios.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Implementar un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación (sin estereotipos de género), en acuerdo con el Programa de e-participación de AGESIC.	Febrero 2019	Diciembre 2019
Avanzar en la implementación de la política de datos abiertos vinculados con los recursos hídricos del Uruguay, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de los mismos (embalses, tomas, pozos), incorporando los datos al catálogo nacional.	Julio 2019	Diciembre 2019





Definir y acordar una estrategia de trabajo con los distintos actores para la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua a través de:	Febrero 2019	Diciembre 2019
 4 reuniones de trabajo/talleres con participación de instituciones vinculadas a la gestión integrada de recursos hídricos, instituciones con competencias en materia educativa y Red Nacional de Educación Ambiental. 		
 Documento de diagnóstico y propuesta para la incorporación y actualización de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua. Se trabajará en la propuesta para evitar el reforzamiento de los estereotipos de género. 		

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Raúl Echeverría	
Cargo, Departamento	Asesor, DINAGUA MVOTMA	
Correo electrónico y teléfono	recheverria@mvotma.gub.uy	

Nombre de la persona responsable	Virginia Pardo
Cargo, Departamento	Directora del Área Ciudadanía Digital - AGESIC, Presidencia de la República
Correo electrónico y teléfono	virginia.pardo@agesic.gub.uy

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Gabinete Ambiental (Presidencia de la República, SNAACC, MVOTMA, MGAP, MIEM, MDN, MSP y MEF), MTOP - DNH, MINTUR, MEC, MRREE Gobiernos Departamentales y Municipales
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Consejos Regionales de Recursos Hídricos, Comisiones de Cuenca Universidades (UDELAR, UTEC, y otras), Administración Nacional de Educación Pública (CEIP, CES, CETP, CFE, otros), Red Nacional de Educación Ambiental UNESCO Medios de comunicación públicos y privados (TNU, RNU, y otros), SODRE Empresas públicas y privadas (OSE, UTE y otras) Sociedad civil organizada





Sistema Único Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales

Fecha de inicio y término del Compromiso: octubre 2018 a junio 2020 Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia de Montevideo - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) Compromiso Nuevo

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar un sistema único nacional de gestión de denuncias ambientales que sea accesible a la población y que permita a los organismos involucrados realizar una trazabilidad de las actuaciones.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Hoy en día la población tiene varios lugares para ingresar las denuncias ambientales (DINAMA, Ministerios como el MSP, MGAP, intendencias departamentales, entre otros). Por otro lado, no existe una categorización única, ni un procedimiento o protocolo único para atacar tales denuncias. Tampoco hay un único registro, ni acceso por parte de los denunciantes del avance o seguimiento de sus denuncias.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Facilitando el ingreso y seguimiento de las denuncias por parte de la población.

Facilitando a los organismos involucrados de contar con una herramienta para el registro único con toda la información relevante. Permitiendo tener indicadores, incluyendo los de gestión.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Permitirá tener conocimiento de las denuncias presentadas vinculadas al medio ambiente y saber en todo momento el estado de situación de cada una de ellas, fortaleciendo la transparencia en los procesos de denuncias ambientales.

Información Adicional

Aporta al ODS 16, a la ley Orgánica Municipal, a la ley general de Medio Ambiente y al Observatorio Ambiental Nacional (Ley 19147)





Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Definir los protocolos de actuación, incluyendo definición de categorías y procedimiento para cada una.	Octubre 2018	Junio 2019
Validar el protocolo definido por todos los actores involucrados.	Julio 2019	Octubre 2019
Realizar prueba piloto en Montevideo con el Sistema Único de Respuestas (SUR) de la Intendencia de Montevideo integrado al Sistema de Denuncias de la DINAMA, con la configuración que surja de los protocolos definidos.	Noviembre 2019	Mayo 2020
Realizar propuesta de implantación del Sistema de Denuncias a nivel nacional integrando la solución en principio con el Sistema Único de Respuesta (SUR) y la Plataforma de Vigilancia Medioambiental.		Junio 2020

Información de Contacto

Intendencia de Montevideo

Nombre de la persona responsable	Juan José Prada
Cargo, Departamento	Asesor del Departamento de Desarrollo
	Sostenible e Inteligente - Intendencia de
	Montevideo
Correo electrónico y teléfono	Juan.prada@imm.gub.uy 1950 2309
Nombre del/los técnico/s responsables	Mónica Méndez (*)
·	Susana González (**)
Cargo, Departamento	(*) Jefe de Desarrollo - Gerencia de TI -
	Departamento de Desarrollo Sostenible e
	Inteligente
	(**) Servicio de Evaluación de la Calidad
	y Control Ambiental - Departamento de
	Desarrollo Ambiental
Correo electrónico y teléfono	Monica.mendez@imm.gub.uy

MVOTMA - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Nombre de la persona responsable	Virginia Fernández
Cargo, Departamento	Directora de División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Correo electrónico y teléfono	virginia.fernandez@mvotma.gub.uy 29170710 4155
Nombre del/los técnico/s responsables	Juan Arciet (*) Laura Bonomi (**)
Cargo, Departamento	(*) Jefe de Aplicaciones - División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental (**) División Denuncias Área Control y Denuncias Ambientales
Correo electrónico y teléfono	juan.arciet@mvotma.gub.uy





Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Ministerios, intendencias departamentales, municipios.	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo		





1.3. Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos.

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a marzo 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/ Grupo de Trabajo PMRV.

Compromiso Nuevo.

Temática: Medio Ambiente - Agua - Cambio climático

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para el cumplimiento de las medidas adoptadas en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (en adelante CDN)4, en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), que aprobó Uruguay en 2017, luego de un proceso participativo liderado por el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que convocó a actores vinculados a la temática durante el año 2016.

Recopilar, generar y difundir información en formato de datos abiertos y visualización de los resultados de las emisiones y absorciones de los Gases de Efecto Invernadero (Dióxido de Carbono, Óxido Nitroso y Metano).

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

No se cuenta con datos e información sistematizada, y en un formato estandarizado y disponible, que den cuenta de los avances en los instrumentos de mitigación y adaptación de cambio climático. Para ello se requiere un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) que vincule para cada medida, los actores implicados, tanto en el reporte como en la implementación (instituciones públicas, públicas -privadas, organizaciones del sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales), los indicadores para hacer el seguimiento hacia el logro de las metas comprometidas, las fuentes de financiamiento y los recursos asociados.

problemática?

¿Cómo contribuirá a resolver la A través del Sistema MRV la ciudadanía en general y las instituciones y organizaciones vinculadas a la temática podrán realizar un seguimiento del avance en la implementación de los compromisos de cambio climático. Además, el diseño de la herramienta favorece la identificación de actores clave, lo cual facilita su integración en el proceso tanto de implementación, como de seguimiento. Durante el proceso se prevé realizar instancias de intercambio presenciales con los diversos actores involucrados (instituciones públicas, instituciones público - privadas, gobiernos departamentales, academia, sector privado).

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El presente compromiso aporta a la transparencia y rendición de cuentas, considerándose que permitirá el acceso a la información pública y permitirá el monitoreo y seguimiento de las medidas adoptadas anteriormente mencionadas.

⁴ Contribución Determinada a Nivel Nacional, o NDC por sus siglas, en inglés tiene como objetivo dar respuesta a las obligaciones nacionales que emanan del Acuerdo de París, así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático. Por mayor información ver el siguiente link: http://www4.unfccc.int





Información Adicional

Uruguay aprobó en 2017 su Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) luego de un proceso participativo liderado por el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que convocó a todos los actores vinculados a la temática durante el año 2016

La Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), que de acuerdo con el Párrafo 23 de la PNCC, es un instrumento para la implementación de la misma, tiene como objetivo dar respuesta a las obligaciones nacionales que emanan del Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático. En la Primera CDN de Uruguay se presentan las principales metas de reducción de la intensidad de emisiones y medidas a implementar de forma incondicional y condicional a la obtención de medios de implementación adicionales específicos, conforme tienen en cuenta políticas en curso, planificadas o potenciales sujetas a financiamiento, tecnología y/o capacidades disponibles. Todas estas medias contribuyen al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible Acción por el Clima (ODS 13)

Actualmente se encuentran disponibles las estimaciones de las emisiones y absorciones para una serie histórica comprendida por los años 1990, 1994, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014, y se seguirán realizando las estimaciones con al menos una frecuencia bienal para el seguimiento de los objetivos referidos de la NDC.

La ciudadanía podrá acceder a los resultados de las emisiones y absorciones de estos Gases de Efecto Invernadero originadas por actividades humanas, desagregadas por categoría de fuente de emisión y desagregadas por los diferentes gases que tienen efecto sobre el calentamiento global.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar en formato de datos abiertos y visualizar la serie de datos del inventario de gases de efecto invernadero (Dióxido de Carbono, Metano, Óxido Nitroso).	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Diseñar y poner en marcha un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para 30 medidas de las CDN. Se incluirá en el diseño la integración de la perspectiva de género.	Setiembre 2018	Marzo 2019
Implementar el sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para todas las medidas de la CDN.	Marzo 2019	Marzo 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ignacio Lorenzo
Cargo, Departamento	Director Cambio Climático / MVOTMA
Correo electrónico y teléfono	Ignacio.lorenzo@mvotma.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Virginia Sena, Juan Labat; Lorena Márquez
Cargo, Departamento	Consultores División Cambio Climático/MVOTMA
Correo electrónico y teléfono	vsena@mvotma.gub.uy; juan.labat@mvotma.gub.uy; Lorena.marquez@mvotma.gub.uy





Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Organizaciones e Instituciones que participaron de la formulación de la PNCC https://www.mvotma.gub.uy/
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	





2. Igualdad de género y generaciones

2.1. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres

Fecha de inicio y término del Compromiso: julio 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Comisión interinstitucional conformada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la cual preside, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar el Observatorio sobre violencia basada en género (VBG) hacia las mujeres. (Ley N°19.580 Ley de violencia hacia las mujeres basada en género).

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Alta prevalencia de la violencia hacia las mujeres basada en género. Fragmentación de la información y falta de criterios unificados para la medición.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Generar información confiable, centralizada, oportuna, estandarizada, desglosada, accesible y comprensible para la población en general, tomadores de decisión, academia, medios de comunicación y sociedad civil organizada.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

La creación del Observatorio permitirá publicar de forma proactiva información que dé cuenta de las actividades, del uso de recursos públicos y resultados alcanzados a partir de principios de relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación. Permitirá informar sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos, habilitando la exigibilidad por parte de la ciudadanía. Constituyendo un insumo fundamental para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de esta política pública. Este compromiso es asumido dentro de un ámbito participativo integrado por actores de gobierno y sociedad civil organizada de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°19.580. Implicará la toma de decisiones conjunta durante las etapas de diseño, implementación, evaluación y monitoreo de este compromiso. Con la puesta en marcha del Observatorio se busca contar con datos relevantes, confiables, actualizables y disponibles que permitan realizar el seguimiento, monitoreo de la implementación de esta política pública a efectos de habilitar la participación ciudadana informada y fundada a partir de la evidencia.





Información Adicional:

Aporte a ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Ley N°19.580 - Violencia hacia las Mujeres basada en Género.

Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030.

<u>Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional</u>
<u>Consejo Nacional de Género</u>

Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.

Primera Encuesta Nacional de Prevalencia Sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2013)

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar e implementar el Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres.	Agosto 2018	Agosto 2019
Diseñar, implementar y publicar la Segunda Edición de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones.	Julio 2018	Setiembre 2019
Estandarizar indicadores y registros administrativos, a través de la creación de instrumentos de medición en común a las instituciones que, intervienen en situaciones de Violencia Basada en Género.	Setiembre 2018	Junio 2020
Elaborar un documento para unificar criterios, categorizar, medir y publicar datos sobre Femicidios, (a partir del trabajo elaborado por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de las Mujeres - MIDES), teniendo en cuenta la normativa nacional, los Protocolos y las Convenciones Internacionales.	Agosto 2018	Junio 2019

Información de Contacto

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Nombre de la persona responsable	Juan Ignacio Dorrego
Cargo, Departamento	Asesoría OPP
Correo electrónico y teléfono	juan.dorrego@opp.gub.uy, Teléfono 2 150
Nombre del/los técnico/s responsables	Magdalena Beramendi
Cargo, Departamento	Asesoría de Género de OPP
Correo electrónico y teléfono	mberamendi@opp.gub.uy Teléfono 2 150.





Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Nombre de la persona responsable	A/S Mariella Mazzotti
Cargo, Departamento	Directora del Instituto Nacional de las Mujeres
Correo electrónico y teléfono	mmazzotti@mides.gub.uy /24000302 int. 5000
Nombre del/los técnico/s responsables	Diego Pieri
Cargo, Departamento	Equipo Técnico
Correo electrónico y teléfono	dpieri@mides.gub.uy /24000302 int. 5000

Ministerio del Interior (MI)

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género.
Correo electrónico y teléfono	<u>izabaleta@minterior.gub.uy</u> Teléfono 152 4000
Nombre del/los técnico/s responsables	Esc. /Lic. Cecilia Erhardt, Christian Gularte Duque, Paula Coraza Ferrari
Cargo, Departamento	División Políticas de Género y Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad
Correo electrónico y teléfono	cerhardt@minterior.gub.uy; christian.gularte@minterior.gub.uy, paula.coraza@minterior.gub.uy Teléfono 152 4000 y 2 2030 4126.

Sociedad Civil: Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual

Nombre de la persona responsable	Clyde Lacasa / Teresa Herrera
Cargo, Departamento	
Correo electrónico y teléfono	clydenll@gmail.com / teresa@teresaherrera.org Celular 093 745 671





Actores de Gobierno	Comisión interinstitucional Observatorio de VBG integrada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio del Interior (MI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en coordinación con:
	Consejo Nacional de Género y el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.
	Instituto Nacional de Estadística (INE). Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual



2.2. Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos.

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a marzo 2020. Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio del Interior.

Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Facilitar el acceso a datos abiertos sobre las situaciones de violencia basada en género.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Ministerio del Interior, a través del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, recaba información sobre todos los hechos y eventos, donde existe la intervención policial. En este sentido, continuamente se están realizando solicitudes de acceso a información sobre la temática, por lo que, si bien en el sitio web del Ministerio se cuenta con información, centralizar la disponibilidad de la misma y presentarla de forma práctica, contribuye a mejorar el acceso y la interpretación de los datos.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Contar con información sistematizada y de fácil acceso permite cubrir (al menos en parte) la gran demanda de información por parte de actores externos sobre la temática.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El compromiso aporta a la transparencia visibilizando datos sobre violencia basada en género, lo que posibilita un mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Información Adicional

En los últimos años, se ha estado trabajando en la mejora de los sistemas de información a nivel de los organismos vinculados en la temática, para poder brindar una mejor calidad de la información sobre el fenómeno. En este sentido, el Ministerio del Interior tiene acciones comprometidas en el Plan de acción 2016 - 2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Dicho Plan, fue consensuado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (actualmente Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres) y aprobado por Decreto № 306/15.

El Consejo Nacional, es integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (es quien preside), Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, la Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y tres representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.





Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar el modelo para la publicación de datos abiertos vinculados a las situaciones de violencia basada en género.	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Publicar en formatos abiertos los datos vinculados a las situaciones de violencia basada en género en el Catálogo Nacional de datos abiertos.	Enero 2019	Marzo 2020
Desarrollar un panel de visualización para facilitar el entendimiento de la información por parte de la ciudadanía.	Junio 2019	Marzo 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta Lic. Javier Donanngelo	
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género Director del Observatorio de Violencia y Criminalidad	
Correo electrónico y teléfono	jzabaleta@minterior.gub.uy	
	jdonnangelo@minterior.gub.uy 2030 4126 / 4127	
Nombre del/los técnico/s responsables	Christian Gularte Duque/ Paula Coraza Ferrari	
Cargo, Departamento	Integrante de la Subdirección Técnica la División Políticas de Género del Ministerio del Interior e integrante del Observatorio de Violencia y Criminalidadel Ministerio del Interior, respectivamente.	
Correo electrónico y teléfono	christian.gularte@minterior.gub.uy paula.coraza@minterior.gub.uy	

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	





2.3. Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a marzo 2020. Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio del Interior. Compromiso Nuevo.

Temática: Diversidad-Género, Seguridad -Justicia-Anticorrupción

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Diseñar e implementar el plan de capacitación sobre los Protocolos de actuación policial en la detección e investigación en explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; y detección e investigación de trata-, tráfico y explotación de personas. Dicha implementación, se realizará en coordinación con la Mesa interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) de la que participan organismos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, academia y sociedad Civil Organizada.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Los Protocolos de actuación policial tienen los cometidos de prevenir, detectar, investigar y reprimir delitos. Este compromiso contribuirá a mejorar el abordaje de esta problemática social., Se realizará una campaña de difusión y sensibilización sobre la temática, y se implementarán capacitaciones tanto al funcionariado público como a las organizaciones de la sociedad civil.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, es una forma de violencia sexual basada en género y generaciones, que ocasiona daños a nivel físico, psíquico y social, siendo una de las formas más graves de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Frente a estas situaciones, es necesario realizar un abordaje de forma interinstitucional. El Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA (Uruguay 2007), define la Explotación Sexual como: "una relación de poder y sexualidad mercantilizada en la que niños/as y adolescentes adquieren el rango de mercancía comerciable, lo cual les ocasiona graves daños biopsicosociales. A través de la explotación sexual comercial los adultos implicados procuran la obtención de provechos a través de redes en las cuales intervienen clientes, intermediarios y otras personas que se benefician del comercio de niños/as y adolescentes."

La trata, tráfico y explotación de personas, es un delito internacional de lesa humanidad, relacionados al crimen organizado transnacional. Pese a que cualquier persona puede ser víctima de estos delitos, los datos estadísticos muestran que la mayoría son mujeres, niños, niñas y adolescentes.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El Plan de capacitación permitirá un mayor conocimiento y acceso a la información correspondiente a esta materia, y dicho plan se realizará a través de un proceso participativo, aportando a la Transparencia y Participación Ciudadana.





Información Adicional

El CONAPEES, es creado por Decreto № 358/004 de 26 de octubre de 2004, integrado por varios organismos del Estado, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, como así también organismos internacionales (UNICEF y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Actualmente se encuentra vigente, el II Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 - 2021.

En referencia a la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, que funciona desde el 2008 y se regulariza en el 2015, a través del Decreto 304/15, siendo un espacio de articulación, coordinación y asesoramiento para el desarrollo de políticas públicas que contemplen un sistema integral de respuesta a la trata personas. Se encuentra el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina, Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar y aprobar los protocolos de Trata, Tráfico y Explotación de personas, en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas.	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018
Realizar una campaña de difusión y sensibilización para la concientización de la problemática.	Setiembre de 2018	Diciembre de 2018
Implementar un plan de capacitación de dichos Protocolos en coordinación con la Mesa de Trata y el CONAPEES.	Octubre de 2018	Diciembre de 2019
Rendir cuentas de la implementación del compromiso.	Noviembre de 2018	Marzo de 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Lic. July Zabaleta Acosta
Cargo, Departamento	Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género
Correo electrónico y teléfono	<u>izabaleta@minterior.gub.uy</u> 2030 4126
Responsabilidad técnica	Esc. / Lic. Cecilia Erhardt Subdirectora Técnica de la División Políticas de Género cerhardt@minterior.gub.uy
	Christian Gularte Duque Integrante de la Subdirección Técnica de la División Políticas de Género christian.gularte@minterior.gub.uy





Actores de Gobierno	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil





3. Transparencia en los procesos electorales y prevención de la corrupción en el Estado

3.1. Sistema de recepción y procesamiento de denuncias

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Promover y facilitar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción mediante la implementación de un sistema para recepción y procesamiento de denuncias asegurando la adecuada protección de los denunciantes.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Si bien Uruguay aparece colocado en una muy buena posición en materia de indicadores de corrupción a nivel internacional, y particularmente como el país latinoamericano mejor ubicado en el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional, las autoridades y también la ciudadanía reconocen que sin desconocer las fortalezas existentes es necesario desarrollar un trabajo serio para detectar y superar las debilidades existentes, en el marco de un adecuado análisis de riesgo. EL año 2017 ha marcado el inicio de una profundización en esa materia que ha evidenciado la ausencia de canales seguros que permitan a los ciudadanos comunicar a las autoridades las situaciones irregulares de las que tenga conocimiento.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Generando un sistema confiable para canalizar denuncias de la ciudadanía implementando un portal web de recepción en el ámbito de la JUTEP y una red de nexos entre los organismos públicos y la JUTEP que permita la adecuada coordinación entre ambos subsistemas, asegurando el adecuado procesamiento de las denuncias recibidas. Complementariamente, se propone establecer un sistema de amplias garantías para los denunciantes sean funcionarios públicos o ciudadanos en general.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

La participación ciudadana potenciará la necesidad de transparentar los actos de los servidores públicos y fortalecerá la confianza, dado que el adecuado funcionamiento del sistema permitirá mostrar que el Estado no permanece pasivo ni indiferente.

La implementación de este sistema constituye un paso importante para consolidar la necesaria relación entre la sociedad civil y la actividad de las autoridades, así como el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales que apoyen y a la vez controlen la acción estatal.





Información Adicional:

Para fortalecer las acciones durante el desarrollo se realizará una visita de relevamiento en Oficina Anticorrupción de la República Argentina y se elaborará la propuesta con el asesoramiento de BCS Compliance de la República Argentina y el apoyo y aprobación de EUROsocial.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar un proceso de consulta con la sociedad civil sobre estructura y contenidos del portal y garantías para los denunciantes: realización de al menos 3 instancias de intercambio con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema.	Setiembre 2018	Diciembre 2018
Diseñar y desarrollar un portal web de denuncias.	Setiembre 2018	Agosto 2019
Diseñar, implementar y evaluar experiencias piloto sobre gestión de denuncias en al menos dos organismos públicos	Octubre 2018	Junio 2019
Definir e implementar el sistema de garantías para denunciantes: a) elaborar protocolo de seguridad, b) actualizar el marco legal vigente	Octubre 2018	Diciembre 2019
Realizar campaña de difusión y promoción del sistema de denuncias: realizar al menos 2 instancias de difusión con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema y 1 con la prensa.	Setiembre 2019	Diciembre 2019
Incorporar al menos 5 organismos al sistema de gestión de denuncias	Julio 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Ricardo Gil
Cargo, Departamento	Presidente del Directorio
Correo electrónico y teléfono	rgil@jutep.gub.uy 29170407

Actores de Gobierno	Fiscalía general, Comisión, Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Ministerios de Estado, Banco Central del Uruguay, Otros Organismos Públicos, Oficina Anticorrupción de la República Argentina.
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Uruguay Transparente, CAINFO, DATA, Uruguay EUROsocial, BCS Compliance de la República Argentina y Universidad Católica del Uruguay





3.2. Datos de los procesos electorales

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio de 2020. Institución o actor responsable de la implementación: Corte Electoral. Compromiso preexistente.

Temática: Seguridad-Justicia-Anticorrupción

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Facilitar el acceso a los datos vinculados con el proceso electoral de las elecciones nacionales, así como información de candidatos en cada elección e información estadística sobre trámites de ciudadanía.

Implementar un visualizador que permita a la ciudadanía obtener información del proceso electoral 2018-2020 de una forma amigable y sencilla.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existe una amplia demanda de la sociedad civil, academia y medios de disponer de los datos que produce la Corte Electoral y no están publicados en datos abiertos procesables. La Información que brindan los Partidos Políticos sobre sus financiaciones que no son comparables. La ciudadanía no cuenta con información completa de ofertas de candidatos que se presentan en cada elección. No se brindan datos sobre trámites de Ciudadanía Legal.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Permitirá acceder a los resultados definitivos del proceso electoral en formato de datos abiertos en el Catálogo Nacional, así como en el portal institucional. Se utilizará un modelo de formato único para que los partidos brinden información legal sobre sus financiamientos y esta pueda ser publicada. Se publicarán todas las nóminas de candidatos y la nómina que componen todas las hojas, así como información estadística sobre: Carta de Ciudadanía, Certificados de Residencia, Certificados de Avecinamiento gestionados y terminados.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Este compromiso aporta a la transparencia permitiendo un mayor y mejor acceso a la información pública de los procesos electorales para la ciudadanía en general.

Información Adicional

Contribuye objetivo 16 de O.D.S. (Objetivos Desarrollo Sostenible).

La rendición sobre financiamientos de los Partidos Políticos, depende de la promulgación de la ley que está en discusión en el Parlamento.





Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicar en formato de datos abiertos datos vinculados con el proceso electoral de las Elecciones Nacionales y generar un visualizador que permita a las personas comprender la información publicada.	Setiembre 2018	Junio 2020
Publicar la información de las rendiciones de cuentas de los partidos políticos de acuerdo a la ley vigente en un formato único para facilitar su comparación.	Octubre 2018	Junio 2020
Publicar nómina de candidatos por Hojas y por Partidos.	Junio 2019	Junio 2020
Publicar datos estadísticos vinculados con Ciudadanía Legal, cartas de Ciudadanía, certificados de Residencia y certificados de Avecinamiento	Agosto 2019	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Dirección Oficina Nacional Electoral Gastón Chabert / Silvia Sosa
Cargo, Departamento	Director / Sub Directora
Correos electrónicos y teléfonos	gchabert@corteelectoral.gub.uy ssosarivero@corteelectoral.gub.uy Tel: 1924 (internos 2283 - 2282 respectivamente)
Nombre de los técnicos responsables	Responsables Área - Centro Cómputos Jorge Alberti / Pablo Rodríguez
Correos electrónicos y teléfonos	jalberti@corteelectoral.gub.uy prodriguezspatakis@corteelectoral.gub.u Y Tel: 1924 (2167 - 2171)

Actores de Gobierno	
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Partidos Políticos - Ciencia Política - Udelar





4. Acceso a la información Pública

4.1. Índice Nacional de Transparencia

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020. Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Crear el Índice Nacional de Transparencia (INT) que mida el nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley No. 18.381 del 17 de octubre de 2008 de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios.

Elaborar un instrumento de evaluación general que permite medir el cumplimiento de los diferentes aspectos relacionados a la transparencia de la información pública en cada sujeto obligado por la Ley.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Este compromiso aborda la problemática de la carencia de transparencia en los sujetos obligados por la ley y la existencia de barreras que enfrentan los ciudadanos para el acceso a la información pública. Mientras la UAIP ha desarrollado en los últimos años instrumentos de medición para abordar estas problemáticas, se entiende la misma debe ser abordada (y medida) con una perspectiva general que permita mejorar y enfocar las respuestas de política pública a este fenómeno. En particular, y a casi diez años de aprobación de la Ley de Acceso, mientras en 2017 5 de cada 10 sujetos obligados alcanzaron un alto grado de cumplimiento en materia de transparencia activa, aún un bajo porcentaje de organismos responde solicitudes de acceso a la información enviadas mediante medios electrónicos o bien muchos organismos no mantienen archivos de la información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este instrumento permitirá construir una línea base homogénea de comparación y aportar insumos para la mejora de las políticas públicas relacionadas a la transparencia de la información pública en Uruguay. Asimismo, mediante la aplicación del índice en forma anual se busca medir la evolución del grado de cumplimiento de los sujetos obligados a lo largo del tiempo y el impacto de determinadas iniciativas de políticas públicas en la temática.

En términos generales, el Índice busca medir y sintetizar en una única medida para cada sujeto obligado aspectos relacionados con la transparencia activa, transparencia pasiva, manejo de archivos, y el grado de sensibilización institucional del sujeto obligado. Estas dimensiones podrán ajustarse durante el proceso de elaboración colaborativo del Índice y durante su posterior implementación piloto en un conjunto de sujetos obligados.

A pesar de contar con información a través de las mediciones que la UAIP viene realizando, es necesario contar con una





A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

medida general resumen que muestre el desempeño de los sujetos obligados en un conjunto de dimensiones relacionadas a la transparencia y no solamente medidas centradas en aspectos parciales del fenómeno. Se entiende que al tener una medida sintética que permita tener una visión holística del fenómeno se podrán mejorar y focalizar las respuestas de políticas públicas en la materia.

Este compromiso aporta a la transparencia generando un índice Nacional que permita la medición del nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios.

Información Adicional

Este compromiso se enmarca dentro de las acciones que viene desarrollando Uruguay en el marco del cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODS)** 16 de "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas". En particular, este compromiso contribuye directamente e indirectamente con las siguientes metas específicas del objetivo:

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

 Asimismo, este compromiso aporta a las metas establecidas en el Plan de Gobierno Digital 2020 dentro del Área de Acción de Gobierno Abierto. En particular, dentro del objetivo IV de "Promover la transparencia y rendición de cuentas" se establecen dos metas asociadas con la ejecución de este compromiso:

 10. Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública mediante su publicación de forma accesible y abierta, así como la implementación de un sistema unificado y trazable para las solicitudes de información. Implementación del Sistema de Acceso a la Información Pública.

 11. Verificar el cumplimiento de la normativa de acceso por parte de los sujetos obligados y transparentar los resultados mediante la publicación en línea de las evaluaciones. Implementación en todos los organismos de procedimientos de Transparencia Activa

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término	
Elaborar borrador de alcance y metodología del Índice	Setiembre 2018	Marzo 2019	
Llevar borrador de la metodología a una mesa de diálogo con actores representativos en la temática con el objetivo de validar y refinar la metodología propuesta	Marzo 2019	Junio 2019	
Aplicar la metodología del Índice en un conjunto piloto de instituciones representativas de los sujetos obligados	Junio 2019	Octubre 2019	
Aplicar la metodología del Índice de forma escalonada en el resto de los sujetos obligados	Octubre 2019	Abril 2020	
Publicar Informe con los resultados generales del Índice	Abril 2020	Junio 2020	





Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Dra. Mariana Gatti
Cargo, Departamento	Coordinadora UAIP
Correo electrónico y teléfono	Mariana.gatti@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Nicolás Texeira
Cargo, Departamento	Equipo técnico UAIP
Correo electrónico y teléfono	Nicolas.texeira@agesic.gub.uy

Actores de Gobierno	UAIP, Agesic
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, ANONG





4.2. Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a diciembre 2019. Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Elaborar una propuesta de reforma consensuada y a través de un proceso participativo de la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

A 10 años de la aprobación de la esta Ley se han detectado por parte de la UAIP (órgano de control), así como por parte de la sociedad civil y múltiples sectores de la sociedad, dificultades que entorpecen el ejercicio del derecho, que tienen relación directa con el alcance de la norma, las excepciones y el diseño institucional del órgano de control, y que deben ser analizados en forma participativa y consensuada a efectos de lograr una propuesta de reforma que mejore la protección y las garantías para el ejercicio del derecho.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Eliminar obstáculos detectados en la implementación actual del texto de la ley a efectos de mejorar el alcance y la aplicación de la misma. A su vez se estaría dando respuesta a una demanda que surge del proceso de Gobierno Abierto en Uruguay, a través del mecanismo de Mesas de diálogo.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

El compromiso contribuye a la transparencia, permitiendo un mejor y mayor ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública; aportando a su vez a la Participación Ciudadana, considerando que la propuesta se realizará de forma participativa y consensuada.

Información adicional

Se promoverá la participación paritaria en las mesas de dialogo e integración de la perspectiva de género en la propuesta de reforma que se elabore.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar al menos tres mesas de diálogo que abordarán diferentes aspectos relevantes de la norma que deben ser mejorados con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia.	Setiembre 2018	Diciembre 2019
Elaborar una propuesta de reforma en base al resultado de las mesas de diálogo	Diciembre 2019	Diciembre 2019





Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Dra. Mariana Gatti
Cargo, Departamento	Coordinadora de la UAIP
Correo electrónico y teléfono	Mariana.gatti@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Dra. Mariana Gatti
Cargo, Departamento	Coordinadora de la UAIP
Correo electrónico y teléfono	Mariana.gatti@agesic.gub.uy

Actores de Gobierno	Grupo de GA, UAIP, AGESIC, academia (Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales, Facultad de Información y Comunicación), Poder Legislativo, Consejo Consultivo de la UAIP, URCDP
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, UNESCO, OEA, RELE, RTA, Grupo de GA





4.3. Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay

Fecha de inicio y término del Compromiso: setiembre 2018 a junio 2020. Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Compromiso Nuevo.

Temática: Acceso a la Información Pública, Diversidad-Género

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Incorporar la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como en la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay. Elaborar en conjunto con organizaciones y organismos vinculados a la temática un manual de buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en la información de determinados organismos, áreas, políticas, programas y planes que son relevantes para los derechos de las mujeres.

Capacitar y difundir el manual resultante del proceso de intercambio y en la importancia que posee el derecho de acceso a la información pública para la vigencia de los derechos de las mujeres.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La producción, disponibilidad y publicación de información pública relevante y de calidad que permita mejorar y combatir las desigualdades y las brechas que impactan en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de las mujeres y la falta de perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública en Uruguay

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El derecho de acceso a la información pública, en sí mismo y como llave para acceder a otros derechos, es clave para mejorar la situación de las mujeres.

Además, es fundamental disponer de información pertinente y de calidad que se relacione o se vincule con las políticas públicas que adoptan los países respecto a los problemas, las brechas y las desigualdades que afectan a las mujeres en la sociedad.

Este compromiso contribuirá directamente precisando en qué áreas y qué políticas y/o organismos públicos deben producir y transparentar información pública que posibilite y facilite el ejercicio de los derechos de las mujeres.

A qué valor de OGP contribuirá este compromiso.

Se considera que el compromiso aporta a la transparencia partiendo de la premisa de que incorporará la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay; así como a la Participación ciudadana ya que el manual de buenas prácticas se realizará entre todos los actores involucrados.





Información Adicional

El compromiso se inserta en un proyecto piloto resultado de lo acordado con el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Género de Red de Transparencia y Acceso (RTA) (Red de intercambio entre organismos y/o entidades públicas que desarrollan supervisión en funciones en Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública de América Latina) que definió realizar el diagnóstico del DAIP y los derechos de las mujeres en la región. Se profundizaría ese diagnóstico en el caso de cinco países: Colombia, Chile, El Salvador, México y Uruguay.

Los informes nacionales serán tomados de base para el presente compromiso, profundizando lo relacionado con la condición de las mujeres en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública a los efectos de elaborar un conjunto de buenas prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública.

Se vincula con los Objetivos N° 5 (Igualdad de Género), N° 10 (Reducción de Desigualdades) y N° 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar las bases de un manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública, especialmente dirigido a los organismos públicos que poseen información clave desde una perspectiva de género.	Setiembre 2018	Julio 2019
Realizar un taller de consulta para presentación del borrador convocando a entidades públicas, privadas, sociedad civil, la academia, relacionadas con la temática.	Junio 2019	Noviembre 2019
Elaborar documento final tomando en cuenta los aportes recogidos en la consulta realizada.	Noviembre 2019	Marzo 2020
Realizar al menos 2 actividades de capacitación y difusión del documento final de buenas prácticas.	Marzo 2020	Junio 2020

Información de Contacto

Nombre de la persona responsable	Mariana Gatti Font
	Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Correo electrónico y teléfono	mariana.gatti@agesic.gub.uy
Nombre del/los técnico/s responsables	Dra. Graciela Romero
Cargo, Departamento	Equipo técnico UAIP
Correo electrónico y teléfono	Graciela.romero@agesic.gub.uy

Actores de Gobierno	UAIP, AGESIC, Presidencia de la República, MIDES, OPP, MSP, MI,
	Consejo Consultivo para una vida libre de
	violencia basada en Género, Facultad de





	Derecho (Programa de Género)
trabajo	Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, Cotidiano Mujer, Cámara de Industrias, PIT-CNT, INEFOP, UNESCO

